

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00020626

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 57928
 TOTAL CAPITAL SOCIAL 380.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0991044256001 RAZON SOCIAL CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	FAGGIONI ALZEN RICARDO	ECUATORIANA	0901240366		188.800	188.800.000
2	FAGGIONI ALZEN FERNANDO	ECUATORIANA	0900761172		600	600.000
3	FAGGIONI ALZEN GONZALO	ECUATORIANA	0900711672		600	600.000
4	MIGUEZ RINCON JOSE	COLOMBIANA	1709754442		114.000	114.000.000
5	AGUILAR AGUILAR CARMEN	ECUATORIANA	0101308625		76.000	76.000.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

27 ABR. 1999



Certifico que la información es correcta

TOTAL 380.000.000

Ricardo Faggioni Alzer
 Ricardo Faggioni Alzer
 PRESIDENTE
 Firma del representante legal

GYE, ABRIL/99

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL